



ELECCIONES
Generales *2018*
Justicia Electoral
LA ELECCIÓN ES TUYA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral



Custodio de la Voluntad Popular

MANUAL PARA JUNTAS CÍVICAS

2018
ELECCIONES GENERALES

MANUAL PARA JUNTAS CÍVICAS

2018
ELECCIONES GENERALES

Justicia Electoral
República del Paraguay



Tribunal Superior de Justicia Electoral

Presidente

Jaime José Bestard Duschek

Vicepresidente

Alberto Ramírez Zambonini

Miembro

María Elena Wapenka Galeano



Diseño y diagramación:

CIDEE

Centro de Información,
Documentación
y Educación Electoral

Edición

2017

INTRODUCCIÓN

Dentro de los deberes y derechos políticos de los ciudadanos están los de elegir y ser elegido, velar por la libertad y efectividad del sufragio, como también por la transparencia del proceso electoral.

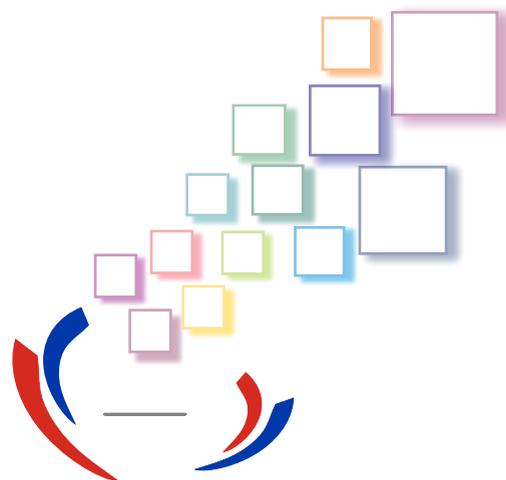
Para cumplir estas normas, el ciudadano participa emitiendo su voto y, en su caso, integrando órganos electorales como Miembros de las Juntas Cívicas, organismo creado por la Ley 635/96.

La Justicia Electoral, a través de su Centro de Información, Documentación y Educación Electoral (CIDEE) elabora el presente instructivo para orientar a los ciudadanos a quienes se les confía la responsabilidad de ser miembros de las Juntas Cívicas, al ser designados por los Tribunales Electorales correspondientes, a propuesta de los partidos políticos, movimientos, y alianzas, para acompañar todo el proceso electoral desde 60 días antes de los actos comiciales hasta 30 días después de finalizados los mismos, contribuyendo, mediante sus funciones al fiel cumplimiento de la Constitución Nacional y las leyes electorales vigentes.

Serán elegidos en los actos comiciales:

- 1 Presidente y 1 Vicepresidente de la República
- 45 Senadores titulares y 30 suplentes
- 18 Parlamentarios del Mercosur titulares y 18 suplentes
- 80 Diputados titulares y 80 suplentes
- 17 Gobernadores
- 246 Miembros de Juntas Departamentales

2018
ELECCIONES GENERALES



ELECCIONES

Generales *2018*
Justicia Electoral

LA ELECCIÓN ES TUYA

JUNTAS CÍVICAS

1. CONCEPTO (Art. 34 de la Ley Nº 635/95)

Las Juntas Cívicas son organismos electorales auxiliares que funcionarán en los distritos y parroquias del país con carácter transitorio. Constarán de cinco miembros titulares y sus respectivos suplentes y serán integradas sesenta días antes de las elecciones, extinguiéndose treinta días después de los comicios, y sus funciones constituirán carga pública. Los miembros de la Junta Cívica serán designados por los Tribunales Electorales que corresponda, a propuesta de los partidos, movimientos políticos y alianzas, en proporción con el resultado que hubieran obtenido en las últimas elecciones para el Congreso Nacional, para lo cual se adoptará como base la representación que tuvieron en la Cámara de Senadores.

2. REQUISITOS (Art. 35 de la Ley Nº 635/95)

Los ciudadanos propuestos para integrar las Juntas Cívicas deberán reunir las siguientes condiciones:

- a-Ser ciudadano paraguayo;
- b-Gozar del derecho al sufragio y hallarse inscripto en la sección electoral respectiva;
- c-Gozar de reconocida honorabilidad en la comunidad; y,
- d-Tener cursados por lo menos los estudios primarios completos.

3. FUNCIONES (Art. 36 de la Ley Nº 635/95)

Son funciones de la Junta Cívica:

- a) Elegir a un presidente y un secretario entre sus miembros;
- b) Proponer al Juez Electoral los locales de votación, a los integrantes de las mesas electorales y velar para que los designados concurren a cumplir su cometido.
- c) Acreditar a los veedores designados por los respectivos apoderados.
- d) Recibir y organizar la distribución de todos los materiales, útiles, equipos y documentos requeridos para la realización de las elecciones;
- e) Recoger todos los elementos utilizados en el acto eleccionario luego de finalizado el mismo, entregarlo bajo inventario al Juez Electoral de su jurisdicción;

- f) Cumplir las reglamentaciones e instrucciones de los organismos electorales superiores.
- g) Recibir de los integrantes de mesas electorales, bajo constancia escrita, las actas, padrones y boletines de voto utilizados en las elecciones y disponer su remisión al juez electoral respectivo, bajo estrictas medidas de seguridad.
- h) Requerir de las autoridades policiales la adopción de medidas de seguridad que garanticen el proceso eleccionario;
- i) Sesionar cuantas veces fuese necesario, dejando constancia de lo actuado en un libro de actas. Sus resoluciones serán adoptadas por simple mayoría.

4. TAREAS EN LOS DIAS PREVIOS AL DE LOS COMICIOS

- a) CUMPLIR los reglamentos e instrucciones de los organismos electorales.
- b) RECIBIR la nómina de veedores propuesta por los partidos, movimientos políticos y alianzas (Art. 189 de la ley N° 834/ 96).
- c) REMITIR de inmediato dicha nómina al Juez Electoral respectivo para que este verifique si los ciudadanos propuestos son electores; si no lo hiciera, serán válidos los veedores propuestos (Art.189 de la Ley N° 834/96).
- d) ENTREGAR a los veedores el documento habilitante firmado por el presidente, en el que constan: el nombre y apellido del veedor, su número de cédula de identidad, su número de orden en el padrón electoral, su local de votación, el número de mesa en que cumplirá su función y el partido o movimiento político que representa (Art. 189 de la Ley N° 834/96).
- e) TRASLADAR al Juzgado Electoral las nóminas de candidatos a miembros de mesa receptora de votos, en el plazo establecido en el cronograma electoral, en caso de que los partidos políticos las presenten ante la Junta Cívica.
- f) CONVOCAR a los miembros de las mesas electorales, tres días antes de los comicios, para instruirles sobre el ejercicio de sus funciones y aclarar las dudas que puedan surgir durante la votación.
- g) DESIGNAR delegados, a propuesta de los partidos, movimientos políticos y alianzas, si los miembros de la Junta no son suficientes para cubrir todos los locales de votación.

- h) RETIRAR del Juzgado Electoral los padrones de mesa y útiles y organizar su distribución.
- i) NOTIFICAR a los directores, jefes o propietarios de locales de votación previstos, por lo menos quince días antes de las elecciones, para que los locales estén disponibles.
- j) VERIFICAR en compañía de los técnicos de la Justicia Electoral, si los locales de votación cuentan con la iluminación necesaria y con las instalaciones eléctricas requeridas.

Para la inspección hay que tener una buena relación con los directores o responsables de los locales. Ellos deben saber lo que se hará en los locales.

- k) SOLICITAR que los locales de votación estén disponibles horas antes de los comicios para la instalación de las mesas electorales.
- l) SEÑALIZAR los locales de votación con carteles que indican el número de la mesa electoral, los apellidos y nombres del primer y último elector de cada mesa electoral y los nombres y apellidos de los candidatos, separados por partidos, movimientos políticos y alianzas.
- m) SOLICITAR que agentes de la Policía Nacional custodien los locales de votación desde el día anterior al de los comicios hasta la finalización de los mismos.

DOCUMENTOS ELECTORALES Y ÚTILES

La Junta Cívica recibirá, bajo constancia, los siguientes documentos y útiles para la instalación de las mesas electorales:

Documentos electorales

- a) Un ejemplar del manual de instrucciones para miembros de mesas electorales por cada mesa;
- b) Un ejemplar de normas del Código Electoral por cada mesa;
- c) Para cada miembro de mesa, un ejemplar original del expediente electoral, que contiene:
 - el acta de instalación de mesa y apertura de la votación;
 - el acta de incidente de sustitución de miembros de mesa;
 - el acta de incidente de oposición al voto ciudadano;
 - el padrón de mesa;
 - el padrón de mesa con casilla especial para miembros de mesa y veedores (en el de la última mesa figurará también la casilla especial para apoderados);
 - el acta de cierre de votación;
 - las actas de escrutinio por cargo.
- d) Certificados de resultados de elección por cargo, para los veedores y la prensa;
- e) Certificados de votación para quienes hayan votado;
- f) Un cartel con el número de la mesa receptora de votos;
- g) Un cartel con el número de la mesa receptora de votos y con el rango de los electores;
- h) Un cartel con los nombres de los candidatos para los cargos en disputa;
- i) Tres sobres numerados para devolver los expedientes electorales;
- J) Un sobre sin número para guardar los certificados de votación no entregados y los boletines no utilizados para su posterior remisión a la oficina del Registro Electoral distrital.

Útiles

Tinta indeleble, bolígrafos, reglas, cinta adhesiva y papel para limpiar el dedo entintado.

Los miembros de las mesas electorales recibirán también:

- a) Boletines de voto.
- b) Urnas de plástico.

c) Casillas o cuartos oscuros de cartón.

Si faltara algún elemento o si estuviera por agotarse durante la votación, los miembros de la mesa electoral respectiva le informarán al responsable del local, designado por la Junta Cívica, para la provisión correspondiente (Art. 198, inc. c.), de la Ley N° 834/96).

5. TAREAS EN EL DÍA DE LOS COMICIOS: ANTES Y DURANTE LA VOTACIÓN

a) DISTRIBUIR los equipos, útiles y documentos electorales para cada mesa electoral. Conviene organizar con los funcionarios distritales del Registro Electoral lo necesario para que estos materiales estén disponibles en los locales de votación a las 06:00. En caso de contingencias, sólo la Junta Cívica puede proveer los boletines de voto a las mesas electorales.

b) SOLICITAR a los miembros de las mesas electorales que exhiban su acreditación, su cédula de identidad civil, Pasaporte para el exterior.

c) INTEGRAR las mesas electorales si están ausentes sus miembros titulares, dando prioridad a los suplentes acreditados; si también estos estuvieran ausentes, se recurrirá a cualquier elector presente, que figure en el padrón correspondiente a la mesa. Las mesas electorales no pueden constituirse sin un presidente y dos vocales (Art. 197 de la Ley N° 834/96). En caso de sustitución de miembros de mesa, se llenará el acta de incidente correspondiente, que debe firmar un miembro de la Junta Cívica o su delegado.

d) HABILITAR puestos en los locales de votación para informar a los electores de la mesa en que deben votar y de su número de orden en el padrón.

e) SOLICITAR a las autoridades policiales medidas de seguridad.

f) HABILITAR en los locales de votación un depósito destinado a útiles electorales para casos de contingencia.

g) TOMAR conocimiento de las interrupciones en una mesa electoral. En caso de suspensión, el presidente de mesa comunicará de inmediato el hecho al miembro o delegado de la Junta Cívica. Si la interrupción no durará más de una hora y se pudiera reanudar la votación sin influir en el resultado de

la elección en la respectiva mesa, ésta continuará tanto tiempo como fue suspendida.

6. TAREAS EL DÍA DE LOS COMICIOS: DESPUÉS DE LA VOTACIÓN

- a) COLABORAR en la recolección de los certificados a emplearse para la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP).
- b) RECIBIR de los miembros de las mesas electorales, bajo recibo, los tres sobres numerados con el expediente electoral, más un cuarto sobre sin número con los boletines de voto utilizados y los certificados de votación no entregados. El recibo se emite por duplicado: un ejemplar para el presidente de mesa y otro para entregarlo o remitirlo, según el caso, al Juez Electoral respectivo, junto con los sobres (Art. 231 de la Ley N° 834/96).
- c) REMITIR los documentos electorales al Juez Electoral respectivo, bajo estrictas medidas de seguridad.
- d) RECOGER los elementos sobrantes de la votación (bolígrafos, tinta indeleble, manual de instrucción, reglas, boletines de voto no usados) en el maletín de mesa y entregarlos bajo inventario a los funcionarios de la oficina del Registro Electoral distrital.

DESTINOS DE LOS SOBRES PRECINTADOS

ATENCIÓN: Los sobres precintados con los documentos electorales tienen estos destinos:

Sobre n° 1: para el Tribunal Superior de Justicia Electoral

Contiene los originales de:

- acta de instalación de mesa y apertura de votación;
- acta de incidentes
- acta de cierre de votación;
- acta de escrutinio para Presidente y Vicepresidente de la República, Senadores, Parlamentarios del Mercosur, Diputados, Gobernador y Junta Departamental;
- padrón de electores utilizado por el presidente de mesa;

Sobre nº 2: para el Tribunal Electoral de la circunscripción

Contiene los mismos documentos que el sobre nº 1 (el padrón de mesa es el utilizado por uno de los vocales).

Sobre nº 3: para el Juzgado Electoral de la circunscripción

Contiene los mismos documentos que los sobres Nº 1 y Nº 2 (el padrón de mesa es el utilizado por el otro vocal).

El sobre no numerado se destina a la oficina del Registro Electoral Distrital.

Este sobre contiene los boletines de votos utilizados y los certificados de votación no entregados.

IMPORTANTE:

Considerando la gran importancia del papel que desempeña la Junta Cívica, es fundamental buscar buen relacionamiento y coordinación con:

- Los funcionarios de la oficina del Registro Electoral de cada distrito.
- Apoderados de partidos políticos, movimientos políticos y alianzas.
- Veedores.
- Miembros de mesa receptora de voto.
- Agentes Policiales.
- Otros Agentes Electorales

MODELO DE EXPEDIENTE ELECTORAL



JUSTICIA ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES - 22 DE ABRIL DE 2018

EXPEDIENTE ELECTORAL

Departamento : 07 ITAPUA
Distrito : 00 ENCARNACION
Zona : 00 ENCARNACION
Local de Votación : 001 COL.NAC.SAN ROQUE G.DE STA.CRUZ

Mesa N° : 1

La Dirección del Registro Electoral, que suscribe, CERTIFICA : que el presente expediente contiene la nómina de los electores nacionales comprendidos en la Serie N° 1 al <del Registro de esta Sección.

Electores Nacionales

- . Desde ACEVEDO ALTAMIRANO FREDY OSMAR
- . Hasta AMARILLA VERA VICTORINO

entregándolo en tres (3) ejemplares, en la fecha, al Presidente de esta mesa ante la cual corresponde sufragar a los inscriptos en dicha serie.

VICEDIRECTOR

DIRECTOR

110000001001



Justicia Electoral
ELECCIONES GENERALES - 22 DE ABRIL DE 2018

1100000010012

ACTA DE INSTALACION DE MESA Y APERTURA DE LA VOTACION

DEPARTAMENTO : 07 ITAPUA	Mesa N° 1
DISTRITO : 00 ENCARNACION	
ZONA : 00 ENCARNACION	
LOCAL : 001 COL.NAC.SAN ROQUE G.DE STA.CRUZ	

A los veintidós días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las hs., los Miembros de esta Mesa Receptora de Votos, cuyos datos se consignan más abajo, dejan constancia de que la Junta cívica ha procedido a la verificación de sus respectivas designaciones y ellos mismos, a su vez, han verificado las credenciales de los Veedores, quedando constituida la Mesa como sigue:

MIEMBROS DE MESA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	C.I.N°
	PRESIDENTE	
	VOCAL	
	VOCAL	

Y se acredita como **VEEDORES** a los siguientes ciudadanos :

NOMBRES Y APELLIDOS	POR LA LISTA	C.I.N°

La apertura del maletín que contiene los documentos electorales, es hecha públicamente y en el mismo se verifica que se encuentran: 3 ejemplares del expediente electoral, tinta indeleble y demás útiles, así como suficiente cantidad de boletines de voto. Así mismo, se comprueba que la urna está vacía y la existencia del cuarto oscuro, hallándose todo en debida forma. Seguidamente el Presidente declara habilitada la mesa y da por iniciado el proceso de votación. En fe de ello, suscriben al pie los Miembros de Mesa y los Veedores, entre éstos los que desean hacerlo.

REGISTRO DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE MESA
(La firma debe ser igual al de la cédula de identidad)

FIRMA DEL VOCAL DE MESA	FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA	FIRMA DEL VOCAL DE MESA
MEDIA FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.N°:	MEDIA FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA C.I.N°:	MEDIA FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.N°:

FIRMAS DE LOS VEEDORES DE MESA

VEEDOR	VEEDOR	VEEDOR	VEEDOR
C.I.N°:	C.I.N°:	C.I.N°:	C.I.N°:



Justicia Electoral
ELECCIONES GENERALES - 22 DE ABRIL DE 2018

1100000010013

**ACTA DE INCIDENTE
DE SUSTITUCION DE MIEMBROS DE MESA**

DEPARTAMENTO : 07 ITAPUA DISTRITO : 00 ENCARNACION ZONA : 00 ENCARNACION LOCAL : 001 COL.NAC.SAN ROQUE G.DE STA.CRUZ	Mesa N° 1
---	------------------

(A) EN LA INSTALACION

A lashoras, se procedió a la
SUSTITUCION POR AUSENCIA DE LOS MIEMBROS DE MESA DESIGNADOS POR EL JUEZ ELECTORAL

AUSENTE	ASUME
<i>Nombre y Apellido</i>	<i>Nombre y Apellido</i>
C.I.N°	C.I.N°
C.I.N°	C.I.N°
C.I.N°	C.I.N°

FIRMA DEL MIEMBRO DE LA JUNTA CIVICA O SU DELEGADO (Art. 197 - Ley 834/96) (Art. 216 - Ley 834/96)

.....
C.I. N°

(B) DURANTE EL ACTO DEL SUFRAGIO

A lashoras, se procedió a la
SUSTITUCION POR INDISPOSICION SUBITA DE MIEMBRO DE MESA

<i>Nombre y Apellido</i>	POR	<i>Nombre y Apellido</i>
C.I.N°		C.I.N°

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS Y DEL MIEMBRO QUE ASUME (Art. 216 - Ley 834/96)

.....

Registro de Firma del que asume Media Firma del que asume Presidente de Mesa

C.I. N° : C.I. N°



Justicia Electoral
ELECCIONES GENERALES - 22 DE ABRIL DE 2018

110000010014

**ACTA DE INCIDENTE
DE SUSTITUCION DE MIEMBROS DE MESA**

DEPARTAMENTO : 07 ITAPUA DISTRITO : 00 ENCARNACION ZONA : 00 ENCARNACION LOCAL : 001 COL.NAC.SAN ROQUE G.DE STA.CRUZ	Mesa N° 1
---	------------------

(B-1) DURANTE EL ACTO DEL SUFRAGIO

A lashoras, se procedió a la

SUSTITUCION POR INDISPOSICION SUBITA DE MIEMBRO DE MESA

<small>Nombre y Apellido</small>	<small>Nombre y Apellido</small>
C.I.N°	C.I.N°
POR	

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS Y DEL MIEMBRO QUE ASUME
(Art. 216 - Ley 834/96)

.....
Registro de Firma del que asume	Media Firma del que asume	Presidente de Mesa
C.I. N° :		C.I. N° :

(B-2) DURANTE EL ACTO DEL SUFRAGIO

A lashoras, se procedió a la

SUSTITUCION POR INDISPOSICION SUBITA DE MIEMBRO DE MESA

<small>Nombre y Apellido</small>	<small>Nombre y Apellido</small>
C.I.N°	C.I.N°
POR	

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS Y DEL MIEMBRO QUE ASUME
(Art. 216 - Ley 834/96)

.....
Registro de Firma del que asume	Media Firma del que asume	Presidente de Mesa
C.I. N° :		C.I. N° :

(C) DURANTE EL ESCRUTINIO

A lashoras, se procedió a la

SUSTITUCION POR INDISPOSICION SUBITA DE MIEMBRO DE MESA

<small>Nombre y Apellido</small>	<small>Nombre y Apellido</small>
C.I.N°	C.I.N°
POR	

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS Y DEL MIEMBRO QUE ASUME
(Art. 216 - Ley 834/96)

.....
Registro de Firma del que asume	Media Firma del que asume	Presidente de Mesa
C.I. N° :		C.I. N° :



Justicia Electoral
ELECCIONES GENERALES - 22 DE ABRIL DE 2018

1100000010015

**ACTA DE INCIDENTE
DE OPOSICION AL VOTO CIUDADANO**

DEPARTAMENTO : 07 ITAPUA	Mesa N° 1
DISTRITO : 00 ENCARNACION	
ZONA : 00 ENCARNACION	
LOCAL : 001 COL.NAC.SAN ROQUE G.DE STA.CRUZ	

A lashoras, ante los miembros de la Mesa Receptora de Votos se presentó oposición a la votación del ciudadano:

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.N°	ORDEN - PADRON

Se funda en que :

- 1 - Su cédula es presumiblemente falsa
- 2 - Su cédula se halla visiblemente adulterada
- 3 - Sus datos difieren manifiestamente con los del Padrón
- 4 - Otra causa

El escrito fue presentado por el VEEDOR de la lista Sr./a :

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.N°	FIRMA

Analizada la causa alegada, los datos del Padrón y demás documentos, votaron los miembros de mesa y resolvieron :

ACEPTAR la impugnación, negando el voto al impugnado

RECHAZAR el incidente, autorizando al impugnado a votar

FIRMA DE LOS MIEMBROS DE MESA Y VEEDORES

..... FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.N°: Aclaración: FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA C.I.N°: Aclaración: FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.N°: Aclaración:
..... VEEDOR C.I.N°: VEEDOR C.I.N°: VEEDOR C.I.N°:
..... VEEDOR C.I.N°: VEEDOR C.I.N°: VEEDOR C.I.N°:



Justicia Electoral
ELECCIONES GENERALES - 22 DE ABRIL DE 2018

1100000010018

PADRON PARA MESA - NACIONALES

DEPARTAMENTO : 07 ITAPUA DISTRITO : 00 ENCARNACION ZONA : 00 ENCARNACION LOCAL : 001 COL.NAC.SAN ROQUE G.DE STA.CRUZ			Mesa N° 1		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I. N°	SEXO	VOTO	FOTO
1	ACEVEDO ALTAMIRANO FREDY OSMAR	2.246.228	M	<input type="checkbox"/>	
2	ACEVEDO ALTAMIRANO LAURA	4.222.076	F	<input type="checkbox"/>	
3	ACEVEDO ALTAMIRANO YULIANA	5.097.837	F	<input type="checkbox"/>	
4	ACEVEDO BIVEROS NINFA LOLIA	2.936.738	F	<input type="checkbox"/>	
5	ACEVEDO DE GAMARRA ZULMA GLORIA	3.182.078	F	<input type="checkbox"/>	
6	ACEVEDO FALCON LUIS ALBERTO	2.259.663	M	<input type="checkbox"/>	
7	ACEVEDO RIVALDI FELIX OSMAR	1.349.838	M	<input type="checkbox"/>	
8	ACEVEDO RIVALDI JULIAN	2.917.481	M	<input type="checkbox"/>	
9	ACEVEDO RIVEROS AGUSTIN	1.916.437	M	<input type="checkbox"/>	
10	ACEVEDO SAN MARTIN ALEJANDRA RAQUEL	3.976.179	F	<input type="checkbox"/>	
11	ACHAR CASTILLO ALBER FEDERICO	2.100.314	M	<input type="checkbox"/>	
12	ACOSTA JUAN BLAS	184.196	M	<input type="checkbox"/>	
13	ACOSTA MARIBEL	4.076.245	F	<input type="checkbox"/>	
14	ACOSTA RAMON	2.425.933	M	<input type="checkbox"/>	
15	ACOSTA RAMON ALFONSO	680.272	M	<input type="checkbox"/>	



Justicia Electoral
ELECCIONES GENERALES - 22 DE ABRIL DE 2018

11000000100122

PADRON PARA MESA - NACIONALES

DEPARTAMENTO : 07 ITAPUA	Mesa N° 1
DISTRITO : 00 ENCARNACION	
ZONA : 00 ENCARNACION	
LOCAL : 001 COL.NAC.SAN ROQUE G.DE STA.CRUZ	

CASILLA ESPECIAL PARA EL VOTO DE MIEMBROS DE MESA

N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I. N°	N° Inscip.	FIRMA	VOTO
1	Presidente					
2	Vocal					
3	Vocal					

CASILLA ESPECIAL PARA VOTO DE VEEDORES

N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I. N°	N° Inscip.	FIRMA	VOTO
1	Veedor					
2	Veedor					
3	Veedor					
4	Veedor					
5	Veedor					

Los veedores deben pertenecer al Padrón Electoral del distrito donde cumplen sus funciones (Art. 190 - Ley 834/96)

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
ELECCIONES GENERALES - 22 DE ABRIL DE 2018



PADRON PARA MESA - NACIONALES

DEPARTAMENT:	17 BOQUERON	Mesa N° 25
DISTRITO	: 00 FILADELFIA	
ZONA	: 00 FILADELFIA	
LOCAL	: 001 COLEGIO FILADELFIA	

CASILLA ESPECIAL PARA EL VOTO DE APODERADOS A SER UTILIZADA EN LA ULTIMA MESA DE CADA LOCAL (Art. 219 Ley 834/96)

N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I. N°	N° Inscrip.	FIRMA	VOTO
1	APODERADO					
2	APODERADO					
3	APODERADO					
4	APODERADO					
5	APODERADO					
6	APODERADO					
7	APODERADO					
8	APODERADO					
9	APODERADO					
10	APODERADO					
11	APODERADO					
12	APODERADO					
13	APODERADO					
14	APODERADO					
15	APODERADO					
16	APODERADO					
17	APODERADO					
18	APODERADO					
19	APODERADO					
20	APODERADO					
21	APODERADO					
22	APODERADO					
23	APODERADO					
24	APODERADO					
25	APODERADO					
26	APODERADO					
27	APODERADO					
28	APODERADO					
29	APODERADO					
30	APODERADO					
31	APODERADO					
32	APODERADO					
33	APODERADO					
34	APODERADO					
35	APODERADO					



Justicia Electoral
ELECCIONES GENERALES - 22 DE ABRIL DE 2018

11000000100123

ACTA DE CIERRE DE LA VOTACION

DEPARTAMENTO : 07 ITAPUA	Mesa N° 1
DISTRITO : 00 ENCARNACION	
ZONA : 00 ENCARNACION	
LOCAL : 001 COL.NAC.SAN ROQUE G.DE STA.CRUZ	

Siendo las horas, el Presidente de Mesa ordena el cierre de la votación de la Mesa, procediendo en los tres ejemplares del expediente electoral, al conteo del número de electores que votaron (incluyendo a los que votaron en las casillas especiales), tachando el nombre de los que no han sufragado y resultando que votaron en esta Mesa la cantidad de :

EN NUMEROS	EN LETRAS

Certificado por Autoridades de Mesa y Veedores

.....
<i>FIRMA DEL VOCAL DE MESA</i>	<i>FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA</i>	<i>FIRMA DEL VOCAL DE MESA</i>
C.I.N°:	C.I.N°:	C.I.N°:
Aclaración	Aclaración	Aclaración
.....
<i>VEEDOR.</i>	<i>VEEDOR</i>	<i>VEEDOR</i>
C.I.N°:	C.I.N°:	C.I.N°:

ELECCIONES GENERALES - 22 DE ABRIL DE 2018

ACTA DE ESCRUTINIO DE

PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

Departamento :	07 ITAPUA	Mesa N° 1
Distrito :	00 ENCARNACION	
Zona :	00 ENCARNACION	
Local :	001 COL.NAC.SAN ROQUE G.DE STA.CRUZ	

(A) COINCIDENCIA DE VOTANTES CON BOLETINES DE VOTO

Total de electores que votaron según el padrón y casillas especiales			
Total de boletines encontrados en la urna			
Diferencia encontrada entre votantes y boletines de voto			
de más		de menos	

(B) TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS POR : *1070000001001*

Nro. Lista	Partido/ Movimiento/Alianza/Concertación	En Números	En Letras
71	PARTIDO B		
55	PARTIDO C		
46	ALIANZA D		
87	PARTIDO F		
98	PARTIDO G		
64	MOVIMIENTO POLÍTICO H		
50	CONCERTACIÓN J		
VOTOS NULOS			
VOTOS EN BLANCO			
SUMA TOTAL DE VOTOS			

(C) CERTIFICADO POR LAS AUTORIDADES DE MESA Y VEEDORES (firmar en los 3 expedientes)

..... FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.N°: FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA C.I.N°: FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.N°:
..... VEEDOR DE LISTA Nro.: C.I.N°: VEEDOR DE LISTA Nro.: C.I.N°: VEEDOR DE LISTA Nro.: C.I.N°:

Observaciones: _____

TREP - TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES



Es un sistema de información oficiosa no vinculante, que permite transparentar el resultado de las elecciones dando a conocer, en el menor tiempo posible, los resultados preliminares de las votaciones realizadas para que tanto la ciudadanía, los medios masivos de comunicación, y especialmente los candidatos de los distintos cargos en disputa, dispongan de una información previa al juzgamiento y cómputo definitivo.



**Llenado de Certificados de Resultados de la votación
TREP**

SEÑORES:

MIEMBROS DE MESA

FAVOR LEER ANTES DE LLENAR LOS CERTIFICADOS PARA
EL TREP

Solicitamos que para el llenado de los certificados de resultados TREP, en la casilla "VOTOS EN NUMEROS", lo realicen utilizando números similares a los abajo detallados:

1	2	3	4	5
6	7	8	9	0

Esto facilitará todo el proceso TREP para la carga, verificación y posterior publicación de los resultados.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN !!!!

ELECCIONES GENERALES - 22 DE ABRIL DE 2018

ACTA DE ESCRUTINIO DE

GOBERNADOR

Departamento : 07 ITAPUA
 Distrito : 00 ENCARNACION
 Zona : 00 ENCARNACION
 Local : 001 COL.NAC.SAN ROQUE G.DE STA.CRUZ

Mesa N° 1

A COINCIDENCIA DE VOTANTES CON BOLETINES DE VOTO

Total de electores que votaron según el padrón y casillas especiales			
Total de boletines encontrados en la urna			
Diferencia encontrada entre votantes y boletines de voto			
de más			
de menos			

B TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS POR : *1070000001001*

Nro. Lista	Partido/ Movimiento/Alianza/Concertación	En Números	En Letras
71	PARTIDO B		
55	PARTIDO C		
46	ALIANZA D		
87	PARTIDO F		
98	PARTIDO G		
64	MOVIMIENTO POLÍTICO H		
50	CONCERTACIÓN J		
32	ALIANZA K		
VOTOS NULOS			
VOTOS EN BLANCO			
SUMA TOTAL DE VOTOS			

C CERTIFICADO POR LAS AUTORIDADES DE MESA Y VEEDORES (firmar en los 3 expedientes)

..... FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.N°: FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA C.I.N°: FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.N°:
..... VEEDOR DE LISTA Nro.: C.I.N°: VEEDOR DE LISTA Nro.: C.I.N°: VEEDOR DE LISTA Nro.: C.I.N°:

Observaciones: _____

ELECCIONES GENERALES - 22 DE ABRIL DE 2018

**ACTA DE ESCRUTINIO DE
JUNTA DEPARTAMENTAL**

Departamento : 07 ITAPUA	Mesa N° 1
Distrito : 00 ENCARNACION	
Zona : 00 ENCARNACION	
Local : 001 COL.NAC.SAN ROQUE G.DE STA.CRUZ	

(A) COINCIDENCIA DE VOTANTES CON BOLETINES DE VOTO

Total de electores que votaron según el padrón y casillas especiales				
Total de boletines encontrados en la urna				
Diferencia encontrada entre votantes y boletines de voto				
de más			de menos	

(B) TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS POR : *2070000001001*

Nro. Lista	Partido/ Movimiento/Alianza/Concertación	En Números	En Letras
71	PARTIDO B		
55	PARTIDO C		
46	ALIANZA D		
87	PARTIDO F		
98	PARTIDO G		
64	MOVIMIENTO POLÍTICO H		
50	CONCERTACIÓN J		
32	ALIANZA K		
103	MOVIMIENTO POLÍTICO L		
82	MOVIMIENTO POLÍTICO M		
93	PARTIDO N		
22	PARTIDO Ñ		
61	ALIANZA O		
39	MOVIMIENTO POLÍTICO P		
77	CONCERTACIÓN Q		
59	PARTIDO R		
26	MOVIMIENTO POLÍTICO S		
VOTO NULOS			
VOTOS EN BLANCO			
SUMA TOTAL DE VOTOS			

(C) CERTIFICADO POR LAS AUTORIDADES DE MESA Y VEEDORES (firmar en los 3 expedientes)

..... FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.N°: FIRMA DEL PRESIDENTE DE MESA C.I.N°: FIRMA DEL VOCAL DE MESA C.I.N°:
..... VEEDOR DE LISTA Nro.: C.I.N°: VEEDOR DE LISTA Nro.: C.I.N°: VEEDOR DE LISTA Nro.: C.I.N°:

Observaciones: _____

OTROS DOCUMENTOS ELECTORALES



01

CONSTANCIA DE ENTREGA DE EXPEDIENTES ELECTORALES

DE: PRESIDENTE DE MRV

A: MIEMBRO O DELEGADO DE JUNTA CÍVICA

Fecha: ____ / ____ / ____ Hora: ____
 día mes año

Departamento: _____ Distrito: _____
Zona: _____ Local: _____ Mesa: _____

Recibí del Presidente de la Mesa Receptora de Votos: los Sobres Nros. 1, 2 y 3, que dicen contener los respectivos expedientes electorales (padrones y actas) de esta mesa, así como el sobre sin numerar que contiene boletines de voto utilizados en la mesa y certificados de votación no entregados en el estado que se indica:

	ABIERTO	CERRADO
<input type="checkbox"/> Sobre N°1, P/Tribunal Superior de Justicia Electoral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Sobre N°2, P/ Tribunal Electoral de la Circunscripción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Sobre N°3, P/ Juzgado Electoral de la Circunscripción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Sobre sin N°, P/ Oficina Distrital del Registro Electoral, con boletines de voto utilizados en la mesa y certificados de votación no entregados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Presidente de la MRV _____ Aclaración de Firma

Firma del funcionario que entrega
C.I.N°:.....

Por la Junta Cívica _____ Aclaración de Firma

Firma del funcionario que recibe
C.I.N°:.....

ADVERTENCIA: El Expediente Electoral que contiene las actas y los padrones utilizados en la votación, sólo será entregado a las personas autorizadas para su recepción. La pérdida, abandono, averías o deterioros graves, generarán responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal.



03

CONSTANCIA DE ENTREGA DE EXPEDIENTES ELECTORALES

DEL: JUZGADO ELECTORAL

A: TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN

Fecha: ____ / ____ / ____ Hora: ____
 día mes año

Departamento: _____ Distrito: _____

Zona: _____ Local: _____

Recibí del Juzgado Electoral de la Circunscripción, el Sobre N° 2, que dicen contener los respectivos expedientes electorales (Actas y Padrones) de las mesas del local que se menciona mas arriba en el estado que se indica:

Mesa N°	Sobre N°	Destino Final	Estado	
			ABIERTO	CERRADO
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	Tribunal Electoral de la Circunscripción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Por el Juzgado Electoral _____ Aclaración de Firma _____
Firma del funcionario que entrega

Por el Tribunal Electoral _____ Aclaración de Firma _____
Firma del funcionario que recibe

ORIGINAL

INDICE

JUNTAS CÍVICAS

Concepto	Pág. 05
Requisitos	Pág. 05
Funciones	Pág. 05
Tareas en los días previos al de los comicios	Pág. 06
Documentos electorales y útiles	Pág. 07
Tareas en el día de los comicios: antes y durante la votación	Pág. 09
Tareas el día de los comicios: después de la votación	Pág. 10
Destino de los sobres precintados	Pág. 10
Modelo de expediente electoral	Pág. 12

2018
ELECCIONES GENERALES



CENTRO DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL

Tel.: (+595 21) 6180 329/337/338

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral



Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

Avda Eusebio Ayala N°2759 c/Sta Cruz de la Sierra

Tel: (595 21) 6180 111

www.tsje.gov.py
Asunción - Paraguay



**CENTRO DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN
Y EDUCACIÓN ELECTORAL**

Tel.: (+595 21) 6180 329/337/338